



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

EXPEDIENTE N.º 2/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

D. José Emilio Pérez Rioja, El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hormigos, provincia de Toledo
Hace saber: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Expediente n.º 2/2022, de Modificación de Créditos Presupuestarios por utilización de Remanente de Tesorería, Suplemento de Crédito y Créditos Extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno en la Sesión de 17 de noviembre de 2022.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir de día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

- Las Reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

En Hormigos, a 12 de diciembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. I.-6540